



CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
30 NOV 2017
RECIBIDO

Firma: Hora: 10:30 am

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE TAMBO DEL ENE EN LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO.

El Grupo Parlamentario Fuerza Popular, a iniciativa de la señorita congresista **NELLY LADY CUADROS CANDIA**, en uso de sus atribuciones que le confiere el artículo 107º de la Constitución Política del Perú, y los artículos 22º literal c), 75º y 76º del Reglamento del Congreso de la República propone el siguiente Proyecto de Ley:

FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República;

Ha dado la siguiente ley:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE TAMBO DEL ENE EN LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO.

Artículo Único. Declaración de Interés Nacional

Declárese de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Tambo del Ene en la provincia de la Convención del departamento de Cusco.



NELLY CUADROS CANDIA
Congresista de la República

Daniel Salaverry Villa
Portavoz
Grupo Parlamentario Fuerza Popular

Página 1 de 16

Juan Carlos Gonzales

Con. Galvan

Aizarat Santos

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 06 de Diciembre del 2017.

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77º del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 218 para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de DESCENTRALIZACIÓN, RECONSTRUCCIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN De la GESTIÓN DEL ESTADO. —

JOSÉ F. CEVASCO RIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I ANTECEDENTES

La Constitución Política del Perú, establece en su artículo 189, que el territorio de la República está conformado en regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y la Nación.

Conforme señala la Trigésimo Cuarta Política de Estado del Acuerdo Nacional respecto al ordenamiento y gestión territorial, el Estado está comprometido a impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz, establecer un sistema nacional de gestión territorial que permita armonizar los instrumentos técnicos y normativos para coordinar las políticas nacionales, sectoriales y los planes regionales y locales de desarrollo concertado y de ordenamiento territorial, que contribuya a implementar las prioridades nacionales, a fin de lograr la articulación entre los tres niveles de gobierno y con la participación de las instituciones representativas de la sociedad civil¹.

Mediante Decreto Supremo 074-2012-PCM, se declara de prioridad nacional el desarrollo económico, social y la pacificación del valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro – VRAEM, el cual tiene como finalidad la propuesta de políticas planes y estrategias de intervención integral, para así coordinar, articular, efectuar el seguimiento y monitoreo de la participación y actividades de los diversos actores involucrados y así lograr el desarrollo y la paz social, del cual el ámbito de Tambo del Ene forma parte dada su ubicación espacial como ámbito de intervención directa.

¹ Acuerdo Nacional. Consultado el 06 de septiembre de 2016. Recuperado en <http://acuerdonacional.pe>

Como producto de la evolución histórica de los distritos, provincias y departamentos desde sus creaciones, es evidente que se han ido generando espacios y dinámicas de desarrollo socio-económico productivo-comercial, que rebasan, y presionan, sobre sus propios límites político-administrativos. La ausencia de un nuevo proceso de regionalización territorial de nuestro país, enmarcado dentro de un modelo de desarrollo sostenible que responda a los desafíos del desarrollo territorial y de la actual geopolítica latinoamericana e internacional, constituye una causa estructural que es necesario resolver.

Se tiene como antecedente legislativo el Proyecto de Ley N° 05375-2015-PE presentado por el Poder Ejecutivo² cuya finalidad también estaba destinada a la creación del distrito de Tambo del Ene en el cual se estableció su ubicación en la provincia de la Convención y se desprende del actual distrito de Pichari. Por tanto, forma parte del ámbito de intervención directa del valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro, siendo de suma importancia su desarrollo integral.

Los objetivos, políticas y estrategias del Programa de Intervención Multisectorial del gobierno central en los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) 2013-2016, elaborado por la Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social en el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro – CODEVRAEM, resultan enteramente compatibles con la presente propuesta legislativa, ya que lo que se persigue es lograr desaparecer la extrema pobreza, erradicar los rezagos del terrorismo y la presencia del narcotráfico que campea en la zona.

La intervención del Estado implica que los diferentes sectores que participan deben interactuar entre sí para lograr mejorar la calidad de vida de los pobladores de la zona.

La debilidad de los actuales distritos para atender a sus centros poblados, la incapacidad de prestación de servicios, dado el asentamiento de algunos centros poblados en las periferias de los mismos aunado a la diversidad geográfica que

² Proyecto de Ley N° 5385/2015-PE. Consultado el 09 de noviembre de 2017 Recuperado en:
<http://www.congreso.gob.pe/proyectosdeley>

ofrece nuestro país hace de vital importancia la creación del distrito de Tambo del Ene el cual servirá de nexo para atender las necesidades más apremiantes de la población involucrada, dada la escasa presencia del estado y la pobre articulación que desarrollan el Gobierno Regional y el Gobierno Local.

En efecto, los recursos asignados a los nuevos distritos, permitirá que, a través de las nuevas autoridades políticas elegidas democráticamente, puedan atender las necesidades de la población involucrada y así poder ejecutar las políticas y programas sociales que viene desarrollando el Estado en la búsqueda de crecer en inclusión social.

La zona se caracteriza por sus elevados niveles de pobreza, limitada presencia de organismos del Estado, los que actúan en forma desarticulada, escasa y deficiente infraestructura básica (saneamiento, carreteras, electrificación, etc). Las condiciones de vida son bastante precarias, desnutrición crónica y tasa de analfabetismo en la población mayor de 18 años en la zona de Tambo del Ene es más de la mitad del promedio de su población.

La Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial, elaboró el Informe Técnico N° 032-2015-PCM/DNTDT-RRH, el cual considera procedente la creación del distrito de Tambo del Ene, con su capital Natividad, en la provincia de la Convención del departamento de Cusco.

1.1 Ámbito del distrito propuesto

El futuro distrito de Tambo del Ene, actualmente se encuentra ubicado a 47 Km del distrito de Pichari, provincia de la Convención del departamento de Cusco, abarcando una superficie de 8,600 Km² (Natividad) más los territorios de adheridos de las comunidades de Unión Kinkori, nuevo progreso, Kenpiri, Nuevo Amanecer Yurinaki, Jeriato Pitirinkini baja, Puerto Embarcadero Ene y la Victoria Pitirinkini. Tambo del Ene representa una porción territorial del distrito de Pichari del cual se desagrega, abarcando un área de 93.63 Km² o 9,363 ha³.

³Informe técnico N° 032-2015-PCM/DNTDT-OATGT-RRH. Dirección Nacional Técnica De Demarcación Territorial-DNTDT Consulta 07 de noviembre de 2017. Recuperado en:

Su capital es el pueblo de Natividad, ubicado a 47 Km. En las coordenadas UTM 612902.94 m E y UTM 8644255.40m N, a una altitud aproximada de 481 m.s.n.m.

1.2 Límites

1.2.1 Por el norte:

Limita con el distrito de Río Tambo, (C.P. Valle Esmeralda).

1.2.2 Por el este:

Limita con el distrito de Echarati, provincia de la Convención del departamento de Cusco.

1.2.3 Por el sur:

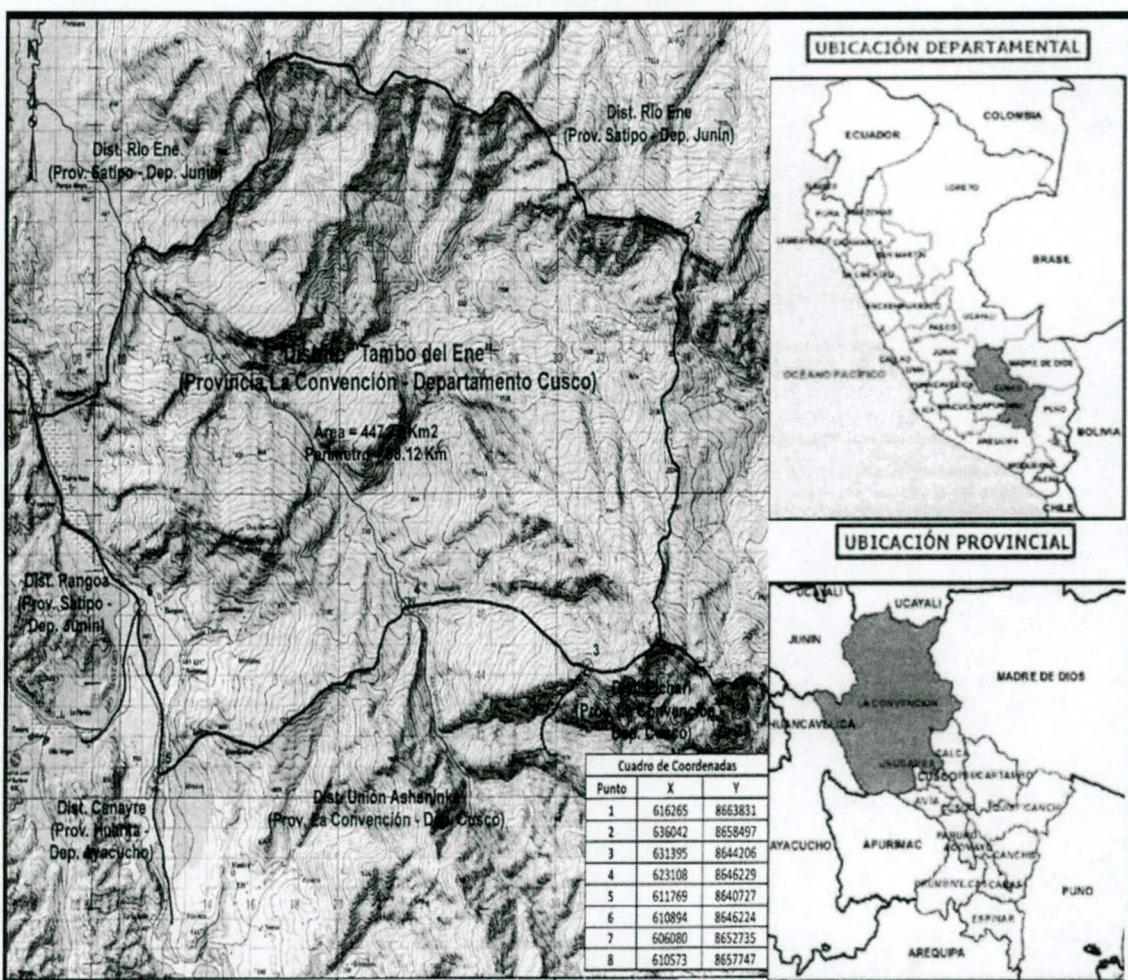
Limita con el Centro Poblado Mantaro, provincia de la Convención del departamento de Cusco.

1.2.4 Por el oeste:

Limita con el Departamento de Ayacucho y Junín (Río Apurimac y Ene).

IMAGEN N° 1

DISTRITO DE TAMBO DEL ENE



FUENTE: Secretaría de Demarcación y Organización Territorial-PCM.

1.3 Población

El ámbito propuesto para la creación del distrito de Tambo del Ene, está conformado por una población total de 5, 667 habitantes (Según, el padrón de las comunidades – Enero 2014) de un total de 19,428 habitantes con los que cuenta el distrito de Echarate (30 Jun 2013 – INEI), representando el 29.17% de la población total que existe en el distrito que se desagrega. De lo anteriormente descrito se deduce que el distrito propuesto en la actualidad, es receptor de población, debido al crecimiento productivo existente en el ámbito, especialmente en la actividad agrícola, ganadera y comercial que se realiza;

originando una migración de diferentes partes de la Región y del País, lo que permite determinar que este porcentaje es el que se encuentra inmerso en una dinámica urbana propiamente dicha.

CUADRO N° 1

CENTROS POBLADOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA DE CREACIÓN DISTRITAL KUMPIRUSHIATO

PROVINCIA	POBLACIÓN	
	HABITANTES	%
PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN	179,670	5.64 Hab/Km2
DISTRITO DE PICHARI	19,428	14.49 hab/Km2
DISTRITO PROPUESTO - TAMBO DEL ENE	5,667	13.35 Hab/Km2

FUENTE: Secretaría de Demarcación y Organización Territorial-PCM.

El distrito propuesto presenta una densidad de 13.35 hab/KM2, dato que está por encima del promedio provincial y que además seguirá en aumento debido a la migración de población.

CUADRO N° 2

DENSIDAD POBLACIONAL

PROVINCIA/DISTRITO	POBLACIÓN (Hab. 2014)	SUPERFICIE	DENSIDAD POBLACIONAL (Hab/Km2)
PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN	179,670	31,882.20 Km2	5.64 Hab/Km2
DISTRITO DE PICHARI	19,428	1340.99 Km2	14.49 Hab/Km2
DISTRITO PROPUESTO - TAMBO DEL ENE	5,667	424.44 Km2	13.35 Hab/Km2

FUENTE: Secretaría de Demarcación y Organización Territorial-PCM.

CUADRO N° 3

TAMBO DEL ENE Y NATIVIDAD: POBLACIÓN A NIVEL DE CENTROS POBLADOS

Nº	CENTROS POBLADOS	CATEGORÍA	POBLACIÓN 2014
1	Natividad	Centro poblado	1,810 hab.
2	Puerto Ovayeri	Comunidad nativa	95 hab.
3	Getariato Baja	Comunidad nativa	34 hab.
4	Nueva Ashaninca	Comunidad nativa	79 hab.
5	Getariato	Comunidad nativa	42 hab.
6	Miraflores	Centro poblado colono	147 hab.
7	Cuviriari	Comunidad nativa	42 hab.
8	Kepeashiari	Comunidad nativa	151 hab.
9	Asociación La Victoria	Colono	73 hab.
10	Puerto Embarcadero	Centro poblado colono	325 hab.
11	Santa Fe Maninkariato	Comunidad nativa	125 hab.
12	Nuevo Progreso Kimpiri	Centro poblado colono	382 hab.
13	Unión Kinkori	Centro poblado colono	100 hab.
14	Paveni	Comunidad nativa	80 hab.
15	Sataronshiato	Comunidad nativa	77 hab.
16	Catungo Kimpiri	Comunidad nativa	66 hab.
17	Santuario	Centro poblado colono	87 hab.
18	Shirontiari Baja	Comunidad nativa	40 hab.
19	Irinikiari	Colono	65 hab.
20	Tambo del Ene	Centro poblado colono	1284 hab.
21	San Gerónimo	Centro poblado colono	195 hab.
22	Shinkantiriato	Centro poblado colono	83 hab.
23	Nuevo Amanecer	Centro poblado colono	195 hab.
24	Yurinaki	Centro poblado colono	80 hab.
25	Shirontiari Alta	Comunidad nativa	76 hab.
	TOTAL		5,667 Hab.

FUENTE: Secretaría de Demarcación y Organización Territorial-PCM.

Cabe mencionar, que en los últimos años el distrito propuesto ha sufrido un crecimiento demográfico importante, alcanzando en el último periodo intercensal una población de 5667 habitantes (AÑO - 2,014), en relación al censo de 1993 donde el ámbito geográfico en promedio alcanzaba los 1200 habitantes aproximadamente, la zona ha sufrido mayor densificación, cuya población al año 2,014 fue de 5667, significando un crecimiento de 4467 habitantes en un período de 14 años.

El elevado ritmo de crecimiento poblacional en la zona se explica principalmente por la masiva inmigración de habitantes foráneos en los últimos años, como consecuencia de la construcción de nuevas vías de acceso a la zona así como de carreteras de penetración a diversos centros poblados aledaños. Consecuentemente se tiene una tasa de crecimiento poblacional positiva.

1.4 Vías de Comunicación

1.4.1 Transporte y accesibilidad

La nueva capital propuesta, es decir, el centro poblado de Natividad se accede a través de la carretera departamental de la ciudad de Huamanga hasta el distrito de Ayna – San Francisco, para luego llegar al Distrito de Pichari, dicha vía se encuentra hasta cierto tramo afirmada y asfaltada, a longitud aproximada de la ciudad de Huamanga al centro poblado de tambo del Ene cuya distancia es de 270 km aproximadamente. Y de la capital de Pichari al nuevo distrito de tambo del Ene es de 47 a 65 km aproximadamente⁴.

El VRAEM por su localización geográfica, está vinculado a espacios económicos y ciudades intermedias importantes como Huancayo (Junín), Huamanga (Ayacucho), Satipo (Junín), Huanta (Ayacucho) y la Convención (Cusco); conformando ejes de desarrollo que se apoyan en la infraestructura y los servicios básicos disponibles, en los recursos y potencialidades de los centros poblados y en las cuencas hidrográficas de los ríos Mantaro, Apurímac y Ene.

⁴ Informe técnico N° 032-2015-PCM/DNTDT-OATGT-RRH. Consulta 07 de noviembre de 2017.

Recuperado en:

[http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc03_2011.nsf/0/fa9e95245d77338d05257fce007ebd49/\\$FILE/PL0537520160610.PDF](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc03_2011.nsf/0/fa9e95245d77338d05257fce007ebd49/$FILE/PL0537520160610.PDF).

La red vial de carreteras está estructurada básicamente para integrar a los centros de producción con los mercados locales, principalmente con la capital de provincia, lugar donde se realizan las mayores transacciones comerciales.

CUADRO N° 4
VÍAS DE ACCESO

DE	A:	DISTANCIA (Km.)	TIEMPO	VIA DE COMUNICACIÓN	ESTADO DE LA VIA
Lima	Ayacucho		00:35	Aerea	
Lima	Ayacucho	574	08:00	Carretera asfaltada	Bueno
Ayacucho	Quinua	37	00:55	Carretera asfaltada	Bueno
Quinua	Tambo	34	02:00	Carretera afirmada	Bueno
Tambo	Machente	95	03:40	Carretera afirmada	Regular
Machente	San Francisco	30	00:55	Carretera afirmada	Regular
San Francisco	San Francisco	22	00:40	Carretera afirmada	Regular
Pichari	Mantaro	33	00:50	Carretera afirmada	Regular
Pichari	Natividad	49	01:30	Carretera afirmada	Regular
Pichari	Tambo del Ene	65	02:30	Carretera afirmada	Regular

Fuente: MDP-PDC (2012-2021) Ministerio de Transporte y Comunicaciones Región Ayacucho-MTC

1.5 Educación

Tambo de Ene – Natividad cuenta con instituciones educativas de nivel inicial, primario, secundario tanto en las comunidades colonas y las comunidades nativas.

CUADRO N° 5
NIVELES DE EDUCACIÓN DE LA POBLACIÓN – CENTRO POBLADO DE NATIVIDAD (2014)

	Nombre de IE	Nivel/Modalidad	Gestion/Dependencia	Direccion de IE	Alumnos	Docentes
	18755	Primaria	Publico Sector Educacion	NATIVIDAD S/N	125	6
	KEPEASHARI	Primaria	Publico Sector Educacion	AV. COMUNIDAD NATIVA KEPEASHARI	26	2
	15755	Secundaria	Publico Sector Educacion	NATIVIDAD S/N	172	2
	18755 NATIVIDAD	Inicial Jardin	Publico Sector Educacion	NATIVIDAD S/N	55	2
	MIRAFLORES	Inicial Jardin	Publico Sector Educacion	MIRAFLORES S/N	12	2
	YURINACUY	Primaria	Publico Sector Educacion		24	2
	OBAYERY	Primaria	Publico Sector Educacion		17	1
	799	Inicial Jardin	Publico Sector Educacion	YURINAKI	6	2
	744	Inicial Jardin	Publico Sector Educacion	NUEVO PROGRESO	27	1
	777	Inicial Jardin	Publico Sector Educacion	TAMBO DEL ENE	32	1
	780	Inicial Jardin	Publico Sector Educacion		19	1
	NUEVO PROGRESO	Primaria	Privada Comunal	NUEVO PROGRESO	42	2
	OTARI NATIVO	Inicial no escolarizado	Publico Sector Educacion	NATIVIDAD S/N	9	6
	NUEVO AMANECER	Primaria	Privada Comunal	NUEVO AMANECER	19	1
	NUEVO AMANECER	Inicial no escolarizado	Publico Sector Educacion	TAMBO DEL ENE COMUN. CAMPESINA	4	6

Fuente: Escale – Unidad de Estadística Educativa-Ministerio de Educación – 2010

1.6 Salud

El servicio de atención de Salud e el C.P. Tambo del ene – Natividad, lo desarrolla la cabecera de la Micro Red de Kimbiri; contando en cada uno de ellos con profesionales técnicos y promotores comunales en los programas de EDA, IRA y primeros auxilios, pero que carecen de capacitación constante.

CUADRO N° 6

CENTROS DE ATENCIÓN DE SALUD EN EL C.P. DE NATIVIDAD

Nº	Establecimiento de Salud	Ubicación Poblado	Año de Creacion	Situacion de Infraestructura
1	02 Puesto de Salud	Natividad	01/02/2009	(material noble)
2	01 Puesto de Salud	Tambo del Ene	2012	(material rustico)

Fuente: OEI.RED KIMBIRI-PICHARI

Es fundamental expresar que se ha detectado la carencia de equipos de cirugía menor y medicamentos, es decir, dichos establecimientos de salud se encuentran deficientemente equipados, sumándole además que los servicios básicos son inadecuados. Es por ello que urge la atención inmediata por parte del Estado Peruano, a fin de acortar dichas brechas en los servicios de salud que se ofrecen en la zona.

1.7 Servicios Básicos⁵

1.7.1. Agua:

Los Centros Poblados de Tambo del Ene – Natividad, cuentan con agua intubada sin el tratamiento adecuado de Potabilización y Salubridad adecuada.

El problema del agua potable en los centros poblados es muy alarmante, ya que solo algunas comunidades cuentan con el abastecimiento de este servicio,

⁵ Informe técnico N° 032-2015-PCM/DNTDT-OATGT-RRH. Consulta 07 de noviembre de 2017.

Recuperado en:

[http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc03_2011.nsf/0/fa9e95245d77338d05257fce007ebd49/\\$FILE/PL0537520160610.PDF](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc03_2011.nsf/0/fa9e95245d77338d05257fce007ebd49/$FILE/PL0537520160610.PDF).

principalmente poblados que tienen acceso de carretera, mientras otras comunidades consumen agua en condiciones de insalubridad. El 83.21% de la instalación de agua intubada sin el tratamiento adecuado para el consumo humano. El problema expuesto, afecta principalmente a las comunidades que en épocas de la violencia social se establecieron en lugares estratégicos como las cimas de las montañas, encañadas y zonas de terrenos inclinados cuyos espacios generalmente son reducidos en función del área para crecimiento demográfico y el abastecimiento de servicio de agua potable.

CUADRO N° 7

SERVICIO DE AGUA POTABLE

CATEGORIA	%
Red Publica dentro de la vivienda	19.79
Red Publica fuera de la vivienda	14.23
Pilon de Usos Publico	5.48
Rio, acequia, manantial	53.48
Vecino	4.70
Otros	2.32
TOTAL	100.00

Fuente: INEI – XI Censo de población y VI de vivienda

1.7.2. Desagüe

Las capitales de los centros poblados cuenta con sistema de alcantarillado, el porcentaje mayor de las viviendas con conexión domiciliaria de desagüe, el 20% restante no cuenta con este servicio y están a la espera de la ampliación de la construcción de las conexiones domiciliarias, a la fecha las aguas servidas se encuentran sin tratamiento, lo cual ocasiona contaminación que desencadena en enfermedades infecto contagiosas para los pobladores como también la flora y fauna de todo Vraem. También en estos últimos años se han instalado letrinas domiciliarias en diferentes lugares, que a la fecha se encuentran deterioradas por falta de mantenimiento. Definitivamente la población necesita la pronta

construcción se sistemas adecuados de saneamiento básico, desagüe y otros, teniendo en cuenta condiciones exigentes de conservación del medio ambiente.

1.7.3 Electricidad

En el ámbito geográfico propuesto, los centros poblados y comunidades nativas, incluido el centro poblado propuesto para capital cuentan con servicio de energía eléctrica con interconexión a la red nacional; es decir, cuenta con energía las 24 horas.

1.7.4 Telefonía y Medios de Comunicación

El Centro poblado Tambo del Ene cuenta con señal de telefonía: 05 teléfonos públicos y cobertura de telefonía celular (Movistar) en casi todo el ámbito distrital propuesto, permitiendo de esta manera comunicación con cualquier parte del Perú y del mundo.

1.8 SOBRE LA CAPITAL PROPUESTA⁶

1.8.1 Población mínima de 1,800 habitantes para zona de selva.

El Centro Poblado Natividad propuesto como capital del distrito, de acuerdo a los datos de cada uno de los padrones comunales tiene 1810 habitantes, superior en 10 personas respecto a la población mínima requerida por la Ley N° 27795.

1.8.2 Tasa de crecimiento positivo del último periodo censal.

Desde el año 1993 al 2014 (21 años), su población se incrementó de 3174 habitantes a una tasa promedio de 2.47%. Actualmente el centro poblado cuenta con la categoría de pueblo.

1.8.3 Ubicación estratégica y de fácil accesibilidad.

La capital del distrito de Tambo del Ene presenta una ubicación estratégica y está conectada con sus centros poblados y los demás distritos de la región y de otras

⁶ Informe técnico N° 032-2015-PCM/DNTDT-OATGT-RRH. Consulta 07 de noviembre de 2017. Recuperado en:
[http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc03_2011.nsf/0/fa9e95245d77338d05257fce007ebd49/\\$FILE/PL0537520160610.PDF](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc03_2011.nsf/0/fa9e95245d77338d05257fce007ebd49/$FILE/PL0537520160610.PDF).

regiones como Junín, a través de las vías nacionales carretera – marginal Pichari – Mantaro – Natividad – Puerto Embarcadero – Valle Esmeralda (Río Tambo).

1.8.4 Reunir condiciones de seguridad física.

El centro poblado de Natividad está situado a una altitud de msnm, en áreas de colina baja de relieve topográfico irregular, no registrando la ocurrencia de fenómenos de geodinámica externa, a excepción de las intensas precipitaciones pluviales que están asociadas a las pendientes leves del terreno.

1.8.5 Esquema de ordenamiento urbano aprobado por la municipalidad provincial respectiva.

El Centro Poblado de Natividad aún no cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano aprobado por la Municipalidad Provincial de La Convención.

1.8.6 Viviendas agrupadas en forma contigua y continua.

El centro poblado de Tambo del Ene, Natividad y comunidades, están conformadas por viviendas de manera continua, formando manzanas, calles y avenidas definidas, obedeciendo a las normas urbanísticas que todas capital de distrito requiere.

1.8.7 El servicio de educación debe contar con infraestructura, equipamiento y personal.

La capital propuesta cuenta con infraestructura, equipamiento y personal en los tres niveles de educación: Inicial, Primaria y Secundaria. La infraestructura es de material noble y techo de concreto armado en las instituciones educativas Inicial N° 07 (Natividad) y 04 unidades (Tambo del Ene), 06 unidades de I.E, Nivel Primario (Natividad) y 11 Instituciones Educativas (Tambo del Ene), Nivel Secundario 01 I.E (Tambo del Ene) y 02 unidades en Natividad.

1.8.8 El servicio de salud debe contar con infraestructura, equipamiento y personal.

El centro poblado de Tambo del Ene y Natividad cuenta con un puesto de salud creado mediante resoluciones con nivel de categoría 1-1 y 1-2 respectivamente, con un área de terreno de 320 mt.² e infraestructura construidas con material rustico en Tambo del Ene y la del centro poblado de Natividad, está construido con material noble y techo de concreto armado en buen estado de conservación distribuido en 18 espacios y edificada con un área construida de 2000 mt.² y área libre de 800 mt.²

El personal que presta servicios de salud son: 01 medico SERUMS, 01 obstetra SERUMS, 01 obstetra centrada, 01 Lic. en enfermería SERUMS, 02 Enfermeros Técnicos, 01 Biólogo.

En el centro poblado de Tambo del Ene, 02 Lic. Obstetras, 02 Técnicos en Enfermería, 01 Lic. SERUMS en enfermería.

1.8.9 Servicios de correo, telefonía pública, entre otros.

Natividad cuenta con telefonía pública y móvil a través de los operadores de telefónica, cuenta con locutorios y cabinas de internet donde los pobladores se comunican a nivel nacional e internacional las 24 horas. Existe señal de televisión abierta, estaciones de radio local y televisión satelital. Empresas que brindan servicios de correspondencia al interior de la región y el país.

1.8.10 Otros servicios

El centro poblado propuesto cuenta con un mercado de abastos institucionales representativos como Municipalidad de Centro Poblado, Instituto de Innovación Agraria (INIA), Juez de Paz, Comités y Asociaciones de Servicios de Transporte, Electrificación, Agua y Desagüe, Productores agrarios, ganaderos, comerciantes, Club Deportivo, etc.

El centro poblado cuenta con una comisaría de la Policía Nacional del Perú (PNP), encargados de garantizar la seguridad ciudadana, en todo el ámbito geográfico de Natividad. También existe servicios como de energía eléctrica las 24 horas del día, asociación de transportistas, entre otros.

1.8.11 No debe estar ubicado dentro del ámbito de influencia de otra capital distrital o provincial.

La capital distrital tiende a su propia dinámica de desarrollo con la actividad comercial y de servicio que se realiza diariamente complementando con otro rubro importante que es la agricultura, la ganadería y la extracción de recursos forestales. La distancia con la capital del Distrito de Pichari del cual se desagrega es de 47 km. (Natividad) y 65 km. (Tambo del Ene) de distancia con respecto a la capital de la provincia de La Convención (12 horas de viaje aproximadamente), no estando dentro del ámbito de influencias de ambos centros poblados.

II. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente iniciativa legislativa no afecta la normatividad nacional, por el contrario, viabiliza una demanda social que lleva mucho tiempo sin resolverse, por ende busca sensibilizar y exhortar al Poder Ejecutivo su inmediata intervención.

III ANALISIS COSTO BENEFICIO

La propuesta legislativa permitirá la creación del distrito de Tambo del Ene, con su capital Natividad, en la provincia de La Convención del departamento de Cusco, favoreciendo por tanto a una mejor organización territorial de la zona involucrada, generando mayor, justa y equilibrada distribución de los recursos estatales, los cuales deben de traducirse en una atención efectiva y oportuna de las necesidades de la población, de modo tal que se pueda ejecutar las políticas y programas sociales que viene desarrollando el Estado en la búsqueda de una mayor inclusión social.

Lima, 13 de noviembre de 2017